

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda Neruda



Plan integral de Seguridad Escolar (PISE)

2026

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

Índice

1.	4	
1.1.	4	
1.2.	4	
2.	4	
2.1.	4	
3.	5	
3.1.	5	
3.2.	5	
4.	5	
5.	7	
5.1.	7	
5.1.2.	7	
5.2.	7	
5.2.1.	7	
5.2.2.	8	
5.2.3.	8	
6.	9	
6.1.	9	
6.2.	9	
6.3.	9	
6.4.	9	
6.4.1.	10	
6.4.2.	10	
6.4.3.	10	
6.4.4.	10	
7.	10	
8.	10	
9.	11	
<i>Acciones en caso de accidentes graves, asaltos o conflictos:</i>		11
<i>Instrucciones particulares:</i>		11
<i>Acciones en caso de sismos.</i>		13
<i>INSTRUCCIONES PARA el personal DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.</i>		14
<i>INSTRUCCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.</i>		15

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

<i>LABOR DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN GENERAL:</i>	<i>17</i>
<i>LABOR DE LOS Y LAS PROFESORES JEFES</i>	<i>18</i>
<i>LABOR DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS EN GENERAL:</i>	<i>18</i>
<i>PLANO COLEGIO PABLO NERUDA</i>	<i>22</i>

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

1. Objetivos del Plan Integral de Emergencia Escolar

1.1. Objetivo general

Desarrollar actitudes de Prevención, Seguridad Personal y Colectiva a nivel de toda la comunidad educativa, frente a situaciones de emergencia.

1.2. Objetivos específicos

- a) Educar sobre la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de eventuales emergencias.
- b) Salvaguardar la integridad y en casos extremos la vida de las personas que integran la comunidad escolar.
- c) Resguardar los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse especialmente en el caso de fuego.

¿Qué hacer?, ¿quién lo hace?, ¿de qué forma?, ¿cómo?, ¿en qué lugar?

2. Prácticas de seguridad

El Plan de seguridad Escolar ha sido diseñado para ser aplicado en todas las situaciones de Emergencia que pudiesen producirse en el establecimiento.
(Sismos, incendios, temporales, cortes de luz)

2.1. Principios esenciales para la efectividad del plan de emergencia

- Todo el personal del establecimiento educacional deberá participar en las labores de prevención para toda emergencia que se presente.
- Todo aquel que en ese momento estuviese en dicho lugar, deberá ajustarse en su conducta conforme a lo establecido en dicho plan.
- El personal del establecimiento educacional debe conocer el plan integral de seguridad y los posibles riesgos presentes en las diversas dependencias donde desarrollan sus actividades.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- Los funcionarios tienen el deber de indicar toda anomalía y situación de riesgo que detecten.
- Todas las personas que trabajan en el establecimiento, por medio del presente plan conocerán la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles para la prevención y control de emergencias.

Formación del personal del establecimiento, con vistas a suprimir sin demora toda causa anormal especialmente en los aspectos de transmisión de alarma a las personas designadas en el plan de emergencia y en la actuación en diversas situaciones, en medidas tales como: el corte de la energía eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en sí y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

3. Inventario de medios materiales

3.1. Extintores

Tipo	Número	Peso	Ubicación	Estado
PQS	1	6 kgs	Pasillo salas segundo piso	Disponible
PQS	2	6 kgs	Pasillo salas segundo piso	Disponible
PQS	3	6 kgs	Entrada área administrativa	Disponible
PQS	4	4 kgs	Comedor	Disponible
PQS	5	6 kgs	Segundo piso área administrativa	Disponible

3.2. Redes húmedas equipadas

En caso de actuación de emergencia, la división de funciones y responsabilidades se encuentra definida en el presente plan mediante la conformación del comité de seguridad.

4. Disposiciones generales

Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.

Reforzar la respuesta de control con toda la comunidad educativa, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia y evacuación.

<p>a) De origen técnico:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Incendios.▪ Explosiones.▪ Choques eléctricos.▪ Accidentes graves.▪ Asaltos.▪ Conflictos.	<p>b) De origen natural:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Sismos.▪ Temporales.▪ Inundaciones.
--	--

En razón de lo anterior, nuestra Infraestructura contempla cinco salas de clases, laboratorio de computación, sala de profesores, sala equipo de integración y oficinas en las cuales:

- a) Las puertas deben permanecer siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia fuera.
- b) Los números de teléfono del cuerpo de Bomberos, Carabineros y servicios de salud deben estar colocados en un lugar visible en secretaría.
Teléfonos de utilidad:
 - Urgencias Médicas 131
 - Bomberos 132
 - Carabineros 133
 - PDI 134
- c) Toda la comunidad educativa, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y personal administrativo tienen la responsabilidad de conocer y manejar el Plan Integral de Seguridad Escolar, las vías de evacuación, zonas de seguridad y medios materiales para la prevención y control de emergencias. Se reforzará ello a través de la realización de evacuaciones simuladas, de acuerdo al calendario escolar con y sin aviso.
- d) En la zona del patio cubierto, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada sala se instalará un plano con especificaciones de cómo evacuar y señales que indiquen las vías de evacuación.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- e) En caso de evacuación de salas y otros recintos: Se procederá a ello siempre que se dé la alarma correspondiente, definida por el comité de seguridad escolar. Los estudiantes apoyados por docentes y asistentes de la educación realizarán la evacuación de las salas en silencio y de manera ordenada, sin correr ni llevar objetos en boca o manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por quien se encuentre impartiendo la clase o en su defecto por un Inspector. No se debe retroceder por objetos olvidados como materiales de estudio o dispositivos electrónicos.

5. Evacuación

5.1. Tipos de evacuación

5.1.1. Evacuación parcial

Se desarrolla cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación de la sección afectada y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta la zona de seguridad establecida. La evacuación parcial se realiza generalmente ante un asalto, un foco de fuego controlado inmediatamente o si alguien sufre un accidente que amerite despejar el lugar.

5.1.2. Evacuación total

Se realiza cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: sismos de gran escala y duración, incendio declarado con peligro inminente de propagación, presencia de humo en áreas comunes. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de quienes se encuentran en el establecimiento, como escape de gas o amenaza de bomba u cualquier emergencia donde el comité de seguridad escolar considere que amerita evacuación total.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento en todas sus dependencias, siguiendo las instrucciones establecidas a continuación.

5.2. Modalidades de evacuación

5.2.1. Orden de evacuación

- a) Una vez declarada la emergencia, el equipo directivo evaluará la situación dando la orden de evacuación total si lo amerita.
- b) En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior para luego continuar con el faltante.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

5.2.2. Inicio de la evacuación

- a) Al oír la orden de evacuación, se debe conservar la calma y no salir corriendo de las oficinas o salas de clases.
- b) Los funcionarios detendrán completamente sus actividades para evacuar.
- c) Se deben seguir las instrucciones de los representantes del comité de seguridad escolar en el proceso de evacuación.
- d) Procurar que todas las personas se movilicen con calma y sin precipitación por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad establecida.
- e) Luego se dirigirán a la zona de seguridad, utilizando la alternativa de salida que corresponda; siguiendo las instrucciones del Equipo Directivo.
- f) Una vez reunidos en la zona de seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los representantes del comité de seguridad escolar y profesores.

5.2.3. Proceso de evacuación

Dada la orden de evacuación el equipo deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- a) Mantener siempre la calma y evitar el pánico colectivo.
- b) Bajar por las escaleras hacia la zona de seguridad o punto de reunión, no deben quedarse en otro sitio que no corresponda.
- c) El equipo directivo estará encargado de dar aviso de evacuación y además en conjunto con el comité de seguridad escolar lideran la evacuación, evite actuar por su cuenta.
- d) Las acciones de evacuación están determinadas en este plan de seguridad escolar según el siniestro, ejemplo si es un incendio o terremoto.
- e) Deberán seguir las instrucciones del Equipo Directivo.
- f) Avanzar gateando si existe humo en la vía de evacuación.
- g) Transitar en silencio y sin correr.
- h) Antes de abrir una puerta, palpar su temperatura, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- i) Toda persona permanecerá en la zona de seguridad.
- j) Nunca regresar a menos que reciba una instrucción que así lo indique.
- k) Es deber de todos los funcionarios preocuparse de brindar apoyo a quienes presenten dificultades para moverse por sí mismos.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- l) No se permitirá obstaculizar la entrada con ningún vehículo en todo momento.

6. Acciones en caso de incendio

6.1. Emergencia.

El plan integral de emergencia se pone en marcha cuando se detecta el comienzo de un foco de incendio.

6.2. Detección y aviso al equipo directivo del establecimiento.

- a) Las personas trabajadoras que detecten el incendio tienen el deber de dar aviso inmediatamente al equipo directivo del establecimiento, equipo compuesto por el sostenedor y los encargados de la dirección pedagógica del establecimiento.
- b) Si no se localiza un miembro del equipo directivo y las llamas no tienen control se debe llamar directamente a bomberos, carabineros y servicios de salud informando los detalles del siniestro, como dependencias del establecimiento afectadas y si existen personas heridas, con dificultades respiratorias u otras condiciones que comprometan su salud.
- c) Deben declarar exactamente dónde se encuentra, datos del fuego o emergencia y cuántas personas hay afectadas en el caso que ocurra.

6.3. Acciones del equipo directivo.

- a) El integrante del equipo directivo se desplazará inmediatamente al lugar de la emergencia junto con el equipo de emergencia.
- b) El equipo directivo dará aviso al comité de emergencia escolar activando los protocolos de seguridad. También dará aviso a Bomberos, Carabineros y servicios de salud, si la situación lo amerita.

6.4. Fin de la emergencia.

En el caso de que no se confirme la emergencia, el equipo directivo dará fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido dicha alarma y se dará la orden de recaudar los elementos que iban a ser utilizados para la intervención de la emergencia.

Si la emergencia se confirma, el representante del Equipo Directivo valorará la magnitud de la misma así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

6.4.1. Fuego de pequeña magnitud.

Se determina en los casos donde el foco de incendio detectado se considere controlable directamente por el comité de seguridad escolar, mediante el uso de extintores portátiles.

Si se consigue la extinción, el equipo directivo con sus medios lo controlará y comunicará a bomberos y carabineros, con esto dará por finalizada la emergencia.

El equipo directivo realizará un análisis de las causas del incendio e informará a los servicios de emergencias. Si por el contrario, la extinción no se consigue, se determinará fuego de gran magnitud, procediendo según lo estipulado en el siguiente apartado.

6.4.2. Fuego de gran magnitud.

En los casos donde el foco de incendio detectado no se considere controlable directamente por el comité de seguridad escolar, se determinará fuego de gran magnitud según lo cual el equipo directivo dará la instrucción a la secretaria que avise de forma inmediata a bomberos, o también lo pueden realizar en forma personal. Además, darán la instrucción de aviso de evacuación, definiendo y comunicando la zona de seguridad designada para ello.

6.4.3. Traslado a la zona de seguridad.

Si se ordena la evacuación, todas las personas trabajadoras asumen sus roles según se especifica en este plan integral de Seguridad escolar. Todos apoyarán el proceso de evacuación procurando se respeten las vías designadas para movilizarse hasta la zona de seguridad designada según plano de evacuación.

6.4.4. Recepción de bomberos.

El equipo directivo recibirá a bomberos, informándoles de la situación e indicando el punto donde se encuentra el incendio y todas las características posibles. También pueden delegar esta función a un miembro del comité de seguridad escolar.

7. Traslado al punto de emergencia.

El equipo directivo o quien se le haya delegado la responsabilidad de aplicar el plan integral de seguridad escolar informará a los bomberos el punto de la emergencia y sus características.

8. Bomberos asumen la dirección de la emergencia.

Una vez realizado el traslado al punto de emergencia y relatado los hechos a bomberos, estos asumirán la dirección de la situación debiendo seguir todas sus indicaciones de seguridad.

9. Fin de la emergencia.

Los bomberos comunicarán el fin de la emergencia al equipo directivo o responsable delegado, ellos procederán en consecuencia a realizar en conjunto con el comité de emergencia escolar el recuento y revisión de los daños.

Acciones en caso de accidentes graves, asaltos o conflictos:

¿Qué es un accidente grave?

La Circular N° 2345/2007 de la Superintendencia de Seguridad Social considera los siguientes accidentes como graves:

- Que obligue a realizar maniobras de reanimación.
- Que obligue a realizar maniobras de rescate.
- Caída de altura, de más de 2 metros.
- Accidente que provoca en forma inmediata la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre a un número tal integrantes de la comunidad, de modo que afecte el desarrollo normal del servicio educativo.

En caso de producirse uno de éstos eventos:

1. El equipo directivo debe suspender de forma inmediata los trabajos en el área afectada y además, de ser necesario, deberá dar el aviso de evacuación parcial o total.
2. El equipo directivo deberá informar inmediatamente de ocurrido cualquier accidente del trabajo fatal o grave, tanto a los servicios de salud, inspección o Seremi correspondiente, entregando la siguiente información: Datos del establecimiento educacional, dirección de ocurrencia del accidente, y el tipo de accidente y descripción de lo ocurrido. En aquellos casos que la notificación se realice vía correo electrónico, se deberá utilizar el formulario adjunto en el anexo I de la circular n° 2345 de la superintendencia de seguridad social.
3. No se debe movilizar a un accidentado, solo lo realizará personal capacitado.
4. El equipo directivo podrá requerir el levantamiento de la suspensión de los trabajos en el área afectada informando a los servicios, inspección y Seremi que corresponda, cuando haya subsanado las causas que originaron el accidente.
5. La reanudación de los trabajos sólo podrá ser autorizada por la entidad fiscalizadora que corresponda.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en los puntos 1 y 2 anteriores, el establecimiento educacional será sancionado con la multa a que se refiere el inciso final del artículo 76 de la ley N° 16.744.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

Instrucciones particulares:

a. Accidentado por quemaduras:

En caso de quemaduras de profundidad intermedia o de segundo grado (de la parte interior de la piel, produciendo ampollas) o de tercer grado o profundas (de la totalidad de la piel, con lesiones en tejidos profundos), las indicaciones son:

- No reventar las ampollas que se hayan formado.
- Lavar la zona con agua fría y jabón.
- No aplicar antisépticos, cremas, polvos o antibióticos.
- Cubrir la zona con gasas y vendajes.
- Y acudir al centro asistencial más cercano por ayuda especializada.

b. Intoxicación por inhalación:

El personal de urgencia que traslada o asiste a una persona intoxicada, dependiendo del tóxico en cuestión, puede exponerse de manera aguda al químico que porta el intoxicado en su ropa, piel o secreciones.

Dentro de los agentes químicos que pueden re-emitirse al ambiente se destacan el cianuro, ácido cianhídrico, arsénico, algunos plaguicidas (etiquetas rojas principalmente), cloruro de vinilo, isocianatos, estireno y tolueno, entre otros.

EFECTOS POR EXPOSICIÓN AGUDA						
Agente	Asfixiante	Depresor SNC	Náuseas, vómitos, diarreas	Cefaleas, vértigo	Arritmias, paro cardíaco	Irritación vías respiratorias, mucosa ocular
Cianuro	X			X		
Ácido cianhídrico	X			X		
Arsénico			X		X	
Plaguicidas			X			
Cloruro de vinilo		X			X	X
Isocianatos		X	X			X
Estireno		X				X
Tolueno		X				

Por este motivo, tener en cuenta el peligro y tomar las medidas de protección que corresponda para evitar aumentar los afectados por intoxicación. Las acciones previas y de primera atención a realizar son:

- Informarse respecto de la forma en que ocurrió el accidente y los agentes químicos que causaron el cuadro agudo.
- No ingresar al área donde ocurrió el accidente o exista presencia del agente químico causante de la intoxicación.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- Sólo ingresar a la dependencia o lugar donde se encuentra la persona afectada, con la autorización expresa del equipo a cargo de controlar la emergencia (bomberos, brigadas de emergencia químicas) utilizando los elementos de protección personal adecuados al riesgo.
- Si la persona intoxicada tiene su ropa impregnada con el contaminante, evaluar la factibilidad de tirársela y descontaminarla.
- Si no es posible limpiar íntegramente a la persona afectada, se deberá conservar el uso de los elementos de protección personal durante su traslado y se avisará al servicio de urgencia para que se encuentren preparados para las maniobras de descontaminación del paciente.
- Si la persona intoxicada presenta cuadros de vómitos, diarrea, secreciones, se deben ocupar pañales, pañuelos, bolsas contenedoras, dichos elementos una vez usados, deben depositarse en bolsas dobles y ser tratados como residuos peligrosos.

Acciones en caso de sismos.

Preventivas:

- Revisa la estructura de tu área de trabajo para verificar su solidez.
- Preocúpate de conocer las zonas de seguridad del establecimiento (ver anexos).
- Identifica si cerca o en tu área de trabajo hay tableros eléctricos y llaves de paso de gas y agua.
- El equipo directivo debe asegurar que todos conozcan el Plan integral de Seguridad escolar.
- El comité de seguridad escolar debe comprobar que los libreros y estantes se encuentren asegurados a la pared con abrazaderas atornilladas.
- El comité de seguridad escolar debe asegurar que siempre estén disponibles y operativos en secretaría los medios materiales para emergencias como: linterna con pilas, extintor, botiquín de primeros auxilios, teléfono para llamados de emergencia y las llaves de los ingresos al establecimiento.
- El comité de seguridad escolar debe comprobar que estén aseguradas las ruedas de muebles, además, que estos se encuentren ubicados lejos de las vías de evacuación.

Durante el sismo:

- Mantener la calma y preocuparse de que quienes estén a su alrededor también lo hagan.
- Alejarse de ventanas y muebles altos o colgantes. De ser posible ubíquese debajo del dintel de una puerta o bajo una mesa firme. Cierre las llaves de paso de agua y gas de estarlas utilizando al momento del sismo.
- Todos deben asumir el rol designado en una emergencia según lo descrito en la sección de labores del personal del establecimiento educacional (página 16).

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- Solo se procederá a evacuar de forma parcial o total previo aviso instruido por el equipo directivo, o salvo si observa un riesgo inminente que pueda comprometer su seguridad y la de quienes se encuentran a su alrededor, y amerite la inmediata evacuación del área.
- En caso de evacuación utilizar las vías designadas para el área en la que se encuentra al momento del sismo, además, apoyar para que todos lo hagan.

Después del sismo:

- El comité de seguridad escolar verificará el estado de salud de todas las personas que se encuentren en el establecimiento. También evaluará todas las dependencias del establecimiento en busca de daños estructurales, peligro de choques eléctricos, fugas de agua o gas, que sean un riesgo inminente para la salud de todas las personas.
- Permanecer en las zonas de seguridad hasta que el equipo directivo indique el fin de la emergencia.
- Buscar un medio de información que permita comprender la magnitud y los impactos del sismo.

INSTRUCCIONES PARA TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

A continuación se enlistan los roles e instrucciones que deben responsablemente conocer y aplicar todas las personas que prestan funciones en el establecimiento educacional Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca.

NOTA: Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equivocaciones u omisiones que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

INSTRUCCIONES EQUIPO DIRECTIVO.

Será responsabilidad del equipo directivo la capacitación del personal a su cargo, y el conocimiento del presente plan integral de Seguridad Escolar, el que se encontrará disponible para quienes presten funciones en el establecimiento educacional.

Las responsabilidades y funciones del equipo directivo son:

- 1.- Debe estar siempre localizable, y en caso de ausencia se notificará el nombre y ubicación de su sustituto.
- 2.- Una vez declarada la emergencia, el representante acudirá rápidamente al lugar de la emergencia, desde donde la dirigirá conforme a lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- 3.- Decidirán la orden de evacuación de acuerdo con la evolución de la situación.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

4.- En caso de evacuación, darán las instrucciones al personal, utilizando el sistema de comunicación establecido. Podrán también, delegar dicha acción en una persona designada por ellos.

5.- A la llegada de los Servicios de Emergencia a cargo de la intervención, el equipo cederá el mando de la emergencia al responsable de la misma, así mismo, colaborará con ellos en todo lo que le sea requerida su ayuda.

6.- Una vez extinguido el incendio o controlada la situación de emergencia, se inspeccionarán las instalaciones siniestradas y se redactará un primer informe, sin perjuicio de posterior análisis con detenimiento. Si el fin de la emergencia sucede antes que lleguen los servicios de emergencias, debe ser comunicado por el personal al equipo directivo y éste dará aviso a las unidades respectivas.

7.- En caso de recibir un aviso de amenaza de bomba, como norma general deberán tomarse estas amenazas como ciertas, y proceder a avisar a carabineros y/o PDI.

INSTRUCCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Antes que todo, nunca ponga en peligro su integridad física.

Si descubre o le informan de fuego en las instalaciones:

- Salga del lugar y avise inmediatamente al equipo directivo.
- Solicite a las personas presentes en el lugar del siniestro que evacuen hacia la zona de seguridad.
- Utilice los extintores dispuestos para controlar el fuego si lo considera posible, de lo contrario solo evacue el lugar y dé aviso sobre la emergencia.
- En caso de no lograr extinguir el fuego evite que se propague si esto no pone en riesgo su salud.
- Contemple las indicaciones presentes en el apartado de tipos y modalidades de evacuación del presente Plan integral de Seguridad Escolar.

Para un uso seguro y efectivo de los extintores siga los siguientes pasos.

- 1- Se comprobará la idoneidad del agente extintor con la clase de fuego, o se utilizará extintor ABC.
- 2- Retire el pasador de seguridad tirando de la anilla.
- 3- Efectúe una corta descarga para comprobar que el extintor funciona.
- 4- Dirija la proyección del agente extintor a la base de las llamas dejando a su espalda la vía de escape, en caso de que las llamas se encuentren en exterior la descarga del extintor se realiza a favor del viento.
- 5- Una vez aparentemente extinguido el fuego, no le dé nunca la espalda e inspeccione la zona por posible fuego en otras zonas.

A) Al recibir la alarma de evacuación:

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- 1) El equipo directivo anunciará la evacuación a la zona de seguridad asignada.
- 2) Durante la evacuación realizará los siguientes cometidos :
 - Se guiará a las personas del recinto hacia la zona de seguridad utilizando las vías de evacuación ya individualizadas.
 - Tranquilice a las personas durante la evacuación, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
 - Se debe ayudar en la evacuación de personas impedidas físicamente o heridas.
 - No permitir la recogida de objetos personales.
 - No permitir el regreso a los lugares evacuados.
- 3) Una vez finalizada la evacuación de la zona comprobará que no queda ningún rezagado en la misma, especialmente estudiantes del centro educativo.
- 4) Compruebe que no quedan aparatos conectados ni llaves de paso de agua o gas abiertas, también detener el paso de energía eléctrica de considerarlo necesario.
- 5) Indique al responsable la finalización de la evacuación del sector donde se encontraba al momento de la emergencia y diríjase a la zona de seguridad para detectar posibles ausencias.

B) En caso de accidente personal:

- 1) Si la o las personas pueden movilizarse por sí mismas, de aviso al equipo directivo para realizar las gestiones y que sea o sean trasladados a un servicio de salud.
- 2) Si la o las personas accidentadas no pueden movilizarse por sí mismas, se encuentran inconscientes o con obstrucción en la vía aérea o cualquier condición de salud compleja, de aviso al equipo directivo para que llamen a los servicios de salud y soliciten personal de emergencia indicando el número de heridos, el grado de incapacidad o inmovilidad así como la mayor cantidad de antecedentes posibles que puedan ser de apoyo para la labor de los equipos de emergencia.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Será responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y poner en marcha el funcionamiento de un Comité de Seguridad Escolar.

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar::

- a) Dirección Pedagógica: Marcela Alarcón López
- b) Inspector General: Felipe Benavides Pizarro
- c) Coordinador Jornada vespertina: Miguel Benavides Andrades

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- d) Representantes de los y las docentes:
 - Jornada de la mañana: Alejandro Olivares
 - Jornada de la Tarde: Sebastián Araya
 - Jornada Vespertina: Felipe Salvo

- e) Representantes del Estudiantado:
 - Jornada de la mañana:
 - Jornada de la Tarde:
 - Jornada Vespertina:

- f) Representantes de los asistentes de la Educación :
 - Susana Pizarro Ubilla Teléfonos
 - Sandra Ruz Cortés Teléfonos
 - Claudio Benavides Pizarro Primer Piso
 - Enrique Verdugo Benavides Patios

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad educativa del Establecimiento, con sus respectivos representantes, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Las responsabilidades y funciones del comité son:

- a) El Equipo Directivo es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, lidera y apoya al Comité y sus acciones.
- b) La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.
- c) El equipo directivo deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para optimizar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- d) Representantes de los docentes, estudiantes y asistentes de la educación deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y responsabilidades que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

LABOR DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN GENERAL:

Cumplir la responsabilidad asignada por la comisión encargada del Plan de Emergencia Escolar.

Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y la comunicación con el Equipo Directivo y su representante del comité de seguridad.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros energéticos (de Luz, gas o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben realizarlo a la brevedad de ocurrida la emergencia.

Todo el personal del establecimiento deberá velar por mantener las vías de evacuación despejadas, pasillos, acceso a las salas, oficinas, etc.

LABOR DE LOS Y LAS PROFESORES JEFES

Difundir periódicamente el Plan de Emergencia del colegio durante el Consejo de Curso. Designar responsabilidades participativas a su grupo curso para optimizar el tiempo de reacción ante una emergencia. Dentro de las responsabilidades a asignar se encuentran las siguientes:

- Designar dos estudiantes encargados de abrir las puertas. Ambos serán denominados **Líderes de seguridad**.
- Fomentar mantener una distribución de estudiantes dentro de la sala que permita una óptima evacuación.
- Reforzar el orden que debe mantenerse ante una evacuación.
- Identificar las necesidades de las personas que integran el grupo curso, en relación a sus reacciones y determinar los apoyos (ataques de pánico, nerviosismo exacerbado, etc.) y asignar un compañero que le brinde auxilio.

Durante la realización de las reuniones de Padres y Apoderados dar a conocer el Plan de Emergencia del colegio y mantenerlos informados de los operativos realizados y su correspondiente evaluación.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

LABOR DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS EN GENERAL:

En caso de emergencia que amerite evacuar la sala de clases cada docente a cargo del curso dará la orden a los y las estudiantes asignados de abrir las puertas, alejando a quienes se encuentren sentados cerca de las ventanas en caso de temblor, evacuar la sala inmediatamente se dé la orden de evacuación.

Dada la orden de evacuación hará salir en forma ordenada al curso, manteniendo liderazgo, indicando que no corran, no griten y se dirijan a la zona de seguridad. El o la Profesora son los últimos en salir.

Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de clases y procederá a contener a sus estudiantes y a realizar una evaluación del grupo en general.

En caso de emergencia en recreo o en horas no lectivas se dirigirá al lugar asignado como zona de seguridad y ayudará al desplazamiento y calma de todo el estudiantado.

Director o Coordinador académico:

Marcela Alarcón López
Felipe Benavides Andrades
Miguel Benavides Andrades

Rápidamente evaluarán el tipo de emergencia y liderarán la aplicación del Plan Integral de Emergencia. En caso de que la emergencia amerite evacuar a la comunidad a las zonas de seguridad darán la orden de aviso de evacuación, luego se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Secretaría Académica

Susana Pizarro Ubilla (jornada mañana)
Sandra Ruz (jornada tarde)
Alejandra Gutiérrez (Jornada vespertina)

En caso que la emergencia no amerite evacuar se mantendrán en su puesto y dispondrán de las llaves de acceso al establecimiento. Dará aviso a carabineros, bomberos y ambulancia según sea el caso, de acuerdo a las órdenes que le entregue la Dirección.

Además deberán mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de ser necesario.

Así también, mantener el orden de las personas que se encuentren en secretaría, responder a los llamados telefónicos y mantenerse en su puesto para todos los efectos de instrucciones que sean emitidas por Dirección.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

Inspectoría General

Felipe Benavides Pizarro
Claudio Benavides Andrades

Acudir inmediatamente a prestar apoyo a cada curso y en caso de evacuación responsabilizarse de la salida ordenada de estudiantes y funcionarios hacia la zona de seguridad correspondiente.

Encargado de Laboratorio de Computación

Ricardo Cruzat Espinoza

Procederá a cortar el suministro de energía eléctrica y pedirá asegurar cualquier elemento inseguro que represente un eventual riesgo. Al momento de producirse la emergencia se ubicará en la puerta del laboratorio y esperará el aviso de evacuación mientras mantiene la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Dado el aviso para evacuar procederá a dirigirlos a su zona de seguridad.

Auxiliares:

Enrique Verdugo
Roberto Montecinos
Rosa Varela

Procederá a tomar control de los accesos al establecimiento, ubicándose en la puerta de ingreso y observando el estacionamiento, impedirá la salida de estudiantes fuera del establecimiento direccionando hacia la zona de seguridad, además de impedir el posible ingreso de extraños al establecimiento. Deberá contar permanentemente con las llaves de acceso por posibles cortes de luz.

En caso de evacuación externa de toda la comunidad educativa, serán las personas responsables de abrir y colaborar en mantener la calma dirigiendo a cada estudiante a la zona de seguridad fuera del establecimiento.

Su responsabilidad recae en mantener los equipos de emergencia cargados y en óptimas condiciones, revisar extintores, alarmas, luces de emergencia y dar aviso oportuno si alguno presenta deterioro.

Procederán además a cortar los suministros de gas y estufas que se encuentren encendidas en las distintas dependencias del colegio y procederá a inspeccionar baños y pasillos verificando que estén despejados, además de colaborar prestando apoyo a estudiantes que requieran ayuda al tener dificultades de movilidad.

GLOSARIO

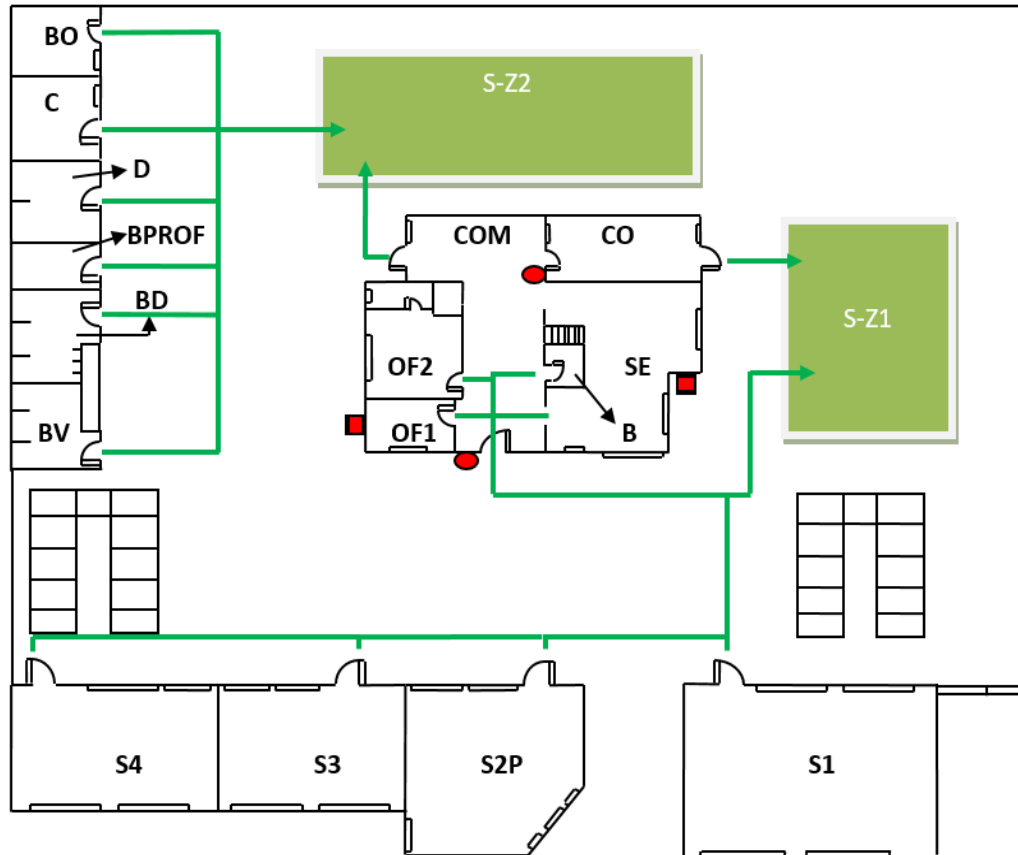
- **Emergencia:** Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
- **Evacuar:** Desalojar a las personas que se hallan en un lugar por amenaza de una catástrofe.

Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

- **Extintor:** Consiste en un recipiente metálico (bombona o cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una boquilla (a veces situada en el extremo de una manguera) que se debe dirigir a la base del fuego.
- **Peligro:** Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo
- **PQS:** Polvo químico seco
- **Prevención:** Tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar un daño, riesgo o peligro.
- **Red húmeda:** Es un sistema de cañerías auto alimentadas con agua cuya función es la primera intervención en caso de incendio.
- **Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.
- **Siniestro:** Suceso imprevisto que causa un trastorno en el orden regular o en la marcha prevista de las cosas, en particular aquel en el cual resultan dañadas personas o cosas.
- **Vías de evacuación:** Caminos expeditos, continuos, seguros y debidamente señalizados, que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio, construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio o sismo.

PLANO COLEGIO PABLO NERUDA

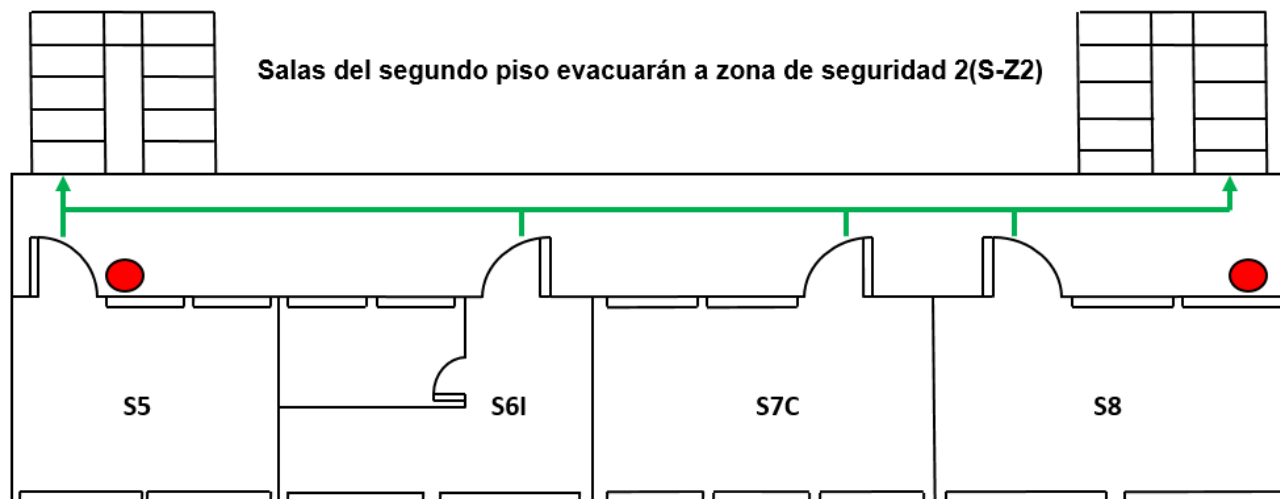
1er piso





Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

2do piso salas

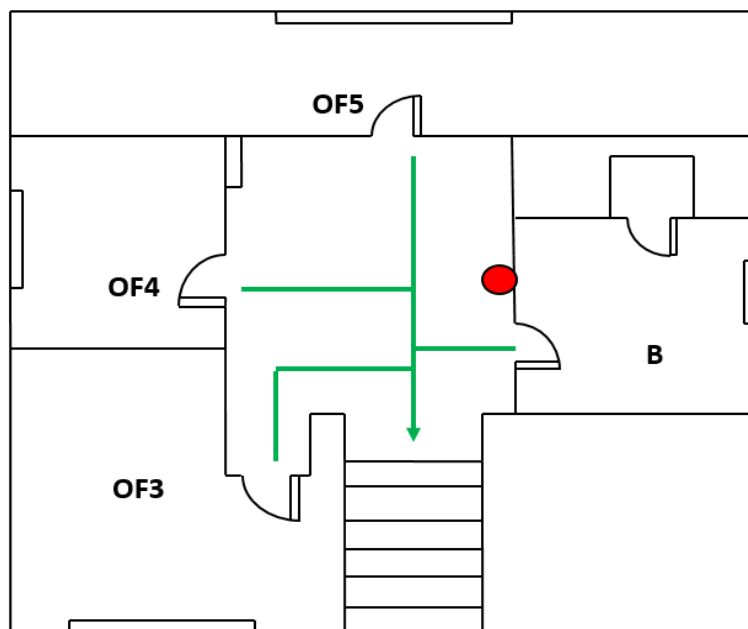




Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca

2do piso oficinas



Oficinas del segundo piso evacuarán a zona de seguridad 2 (S-Z2)






Colegio de Jóvenes y Adultos Pablo Neruda de Talca



Simbología:

 : Portón  : Red húmeda **S** : Sala **C** : Casino **D** : Duchas

 : Puerta **S-Z**: Zona de seguridad **BV** : Baño varones **BO**: Bodega

BD: Baño damas **BPROF**: Baño profesores **SI** : Sala integración

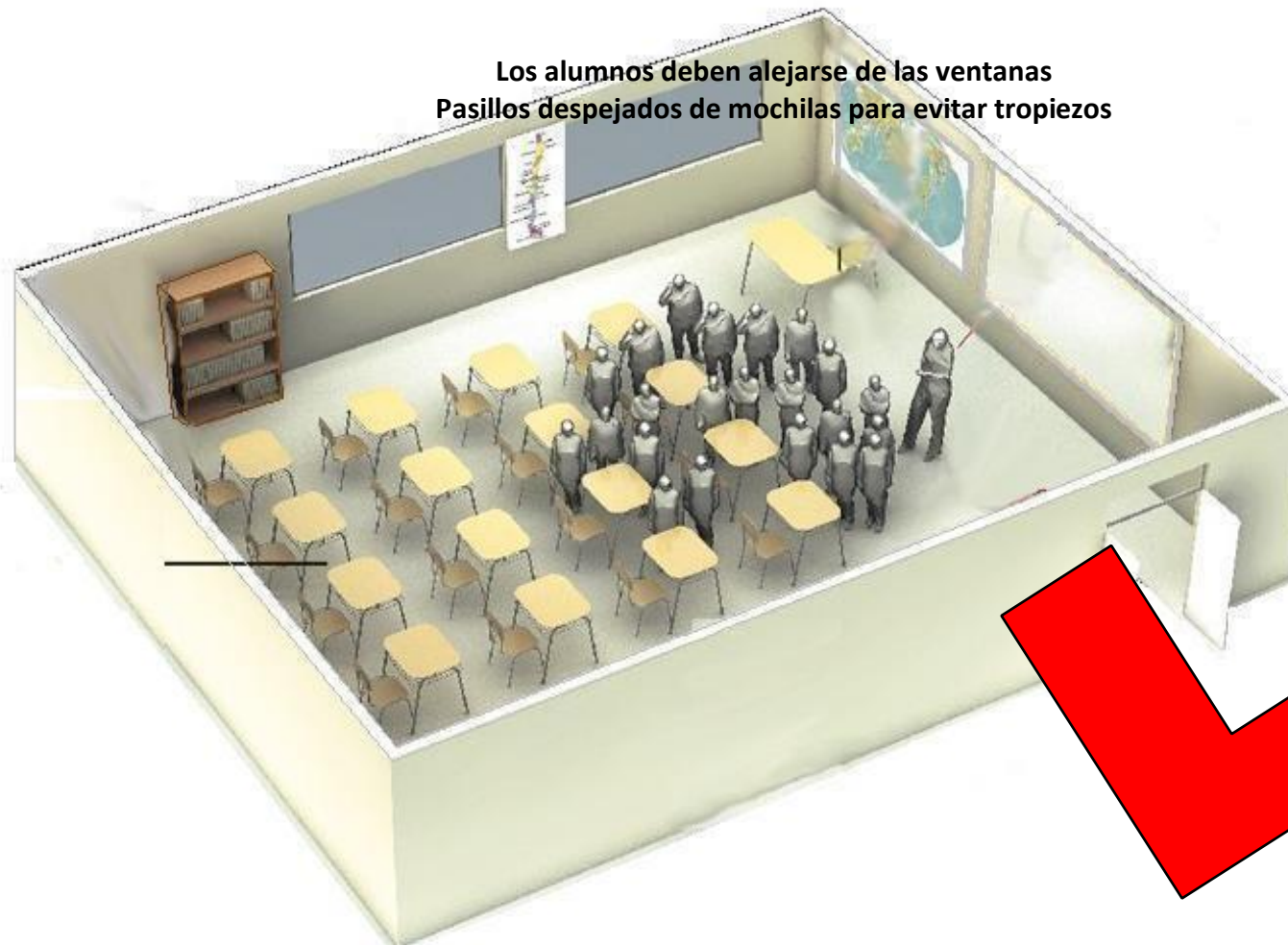
SC: Sala computación **OF**: Oficina **SE**: Secretaría **COM**: Comedor

CO: Cocina **B** : Baño  : Extintor  : Vía de evacuación **SP**: Sala profesores

¿QUÉ HACER CUANDO UNA RÉPLICA OCURRE EN LA SALA DE CLASES?

El profesor debe tomar el control y liderar la evacuación

**Los alumnos deben alejarse de las ventanas
Pasillos despejados de mochilas para evitar tropiezos**



Patio
Principal